

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez informando que obra en el expediente respuesta del Banco Agrario de Colombia respecto de la medida cautelar decretada

Sírvase proveer.

Pensilvania, 6 de febrero de 2024.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO DE TRÁMITE No. 061

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	YESICA PAOLA QUINTERO GUTIERREZ
RADICADO:	17541-40-89-001-2022-00117-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de la parte ejecutante, la respuesta allegada por el Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No. 004 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 7 de febrero del 2024

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50d3198a553f87cb142bcd53c109e4a3f9f0624bc786d8b13f8f8c78cc009a5d**

Documento generado en 06/02/2024 12:56:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>